SUSCRIPCION
España 1'25 ptas. al mes
Extranjero 2'25 » »
Número suelto. 5 céntimos
Id. atrasado 10 »

Palma Sábado 20 Noviembre 1909

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

NUM. 2132 — AÑO VII

La mano de aluminio

Nunca olvidaré el momento en que estreché las dos manos del capitán Ripoll. ¡Las dos manos!... ¡Una, de carne musculosa, fuerte!... ¡Otra, fría, dura, inmóvil!... Hallábanse las dos cubiertas de guantes de gamuza. El hombre que me tendía ambas manos era uno de los más hermosos ejemplares de la raza española. Esbelto, juvenil, con todas las energías y todos los ímpetus castizos, con todas los entusiasmos que palpitan en la muchedumbre militar. Tuvo él la fortuna de acreditar, siendo muy joven, su abnegación: En la campaña de Cuba, un balazo traidor le dejó manco.

Por su bizarría hubiera merecido un premio; por su manquedad hubiera ingresado con ascenso en el cuerpo de Inválidos. Renunció á los beneficios de su heroismo, rechazó, con indignación las excitaciones de los que querían recoger aquel cuerpo imperfecto y aquella alma sublime como honor de la institución venerada de los mártires .. Ripoll renunció el honor como un agravio. Aún se sentía él fuerte, aún podía pelear... Y viajó, buscando al artífice que podía sustituir la mano perdida... No sé dónde fué... Un día, el capitán Ripoll ciñó sobre el muñón del brazo roto un aditamento metálico, una prolongación articulada con resortes, un organismo mecánico que le daba la apariencia de hombre cabal.

Y el capitán Ripoll, que hubiera ascendido en categoría, y hubiera mejorado en sueldo, renunciando á nuevas empresas é ingresando en el cuerpo de Inválidos, consumió sus energías, fatigó á sus amistades, recordó sus triunfos de la guerra colonial para conseguir el reconocimiento de un solo derecho: el derecho de seguir peleando. Y el manco de Cuba, el capitán de la mano de aluminio, logró, por fin, el honor á que aspiraba. Fué á Melilla; ingresó en el batallón de Figueras, plantel héroes y de víctimas.

Terminaba el mes de Agosto. Un azar de la vida periodística me llevó á Melilla, y un impulso de la curiosidad profesional me condujo al campamento del Zoco. El teniente coronel Burguete me obligó á almorzar con la oficialidad del batallón. ¡Nunca lo olvidaré! Allí conocí al capitán de la mano de aluminio. Entonces fué cuando estreché sus dos manos. Yo que conocía sus antecedentes militares pude decirle, sin que mis palabras significaran adulación, que en mis recuerdos literarios palpitaba aquel Cid del Norte, Goetz de Berlichingen, el caudillo maniferro, el héroe del guantelete.

—No puedo unirme con las memorias que usted invoca—me dijo Ripoll—sino porque el héroe germánico había como yo, perdido una mano. Pero me ofendería usted si insistiera en el recuerdo.

Y Ripoll quiso desvanecerse del concurso que le rodeaba. Fué preciso que la disciplina interviniera. Burguete, jefe del batallón, impuso á Ripoll la continuación del diálogo. Pero, más que la obediencia, había rendido la modestia del capitán Ripoll el tierno homenaje con que unos cuantos periodistas le rodeábamos.

Entonces, Ripoll se nos entregó. Su alma hermosa irradió en palabras inolvidables. Me abrazó, y yo sentí que en el enlace de aquellos brazos se confundían las efusiones de un corazón amigo y los crujidos de un mecanismo. El generoso espíritu de Ripoll necesitaba, para abrar, que la máquina artificiosa con que fué remediada la deficiencia heroica jugase entre ruidos de metal... Ripol apartó bruscamente el brazo manco, y un gesto de tristeza nubló su noble rostro.

—¡No sirvo para nada!—dijo.—¡Se me conserva en servicio activo por misericordia!

Entonces, Burguete contestó:

—Con mancos se ha hecho la Historia de España. Manco, Cervantes, manco, Ripoll... Será preciso que todos deseemos que nos falte una mano; porque si estamos completos de brazos, no podremos aspirar á las grandes glorias.

Era un momento de emoción. Frente al campamento del Zoco se hallaba el Barranco del Lobo. A pocos metros de él, en que comíamos estaba la trinchera cubierta por los soldados del batallón de Figueras, avanzada entonces por aquella parte de la línea de operaciones. No sé lo que ocurrió. Sonaron disparos. Salieron del Zoco grupos militares. Mientras se operaba no se alteró la tranquilidad del campamento. Entre los postres y el café desapareció de mi vista el capitán Ripoll. Sentí una gran pena de no continuar el diálogo que habíamos comenzado.

...Y no sé más de Ripoll: sólo sé que nació héroe, y como héroe ha muerto.

Mientras yo viva sentiré, recordaré, la extraña impresión que me produjo aquel abrazo que me dió el hombre que tenía medio brazo de metal.

Y como esa mano ha desaparecido para siempre, y al ser rescatado hace pocos días el cadáver de Ripoll en un barranco, sobre el que se desarrolló la acción del 30 de Septiembre, no fué encontrado el guantelete del soldado admirable, una emoción intensa surge de mi alma. El recuerdo de aquel almuerzo en el campamento, la gloria de esa nobilísima página militar, la evocación de aquella entrevista, se juntan en mi ánimo, reclamando un homenaje para el tristé soldado...

Así hablaba yo ayer con amigos y camaradas, y uno de ellos, artista insigne, exclamó:

—Reunamos entre nosotros el dinero necesario para construir un guantelete de plata, y roguemos á Burguete que le coloque en el cuarto de banderas del batallón. Ese será el mejor recuerdo del capitán muerto.

La idea fué acogida con entusiasmo y está en vías de realización.

Esa mano de metal no será sólo una evocación del luchador intrépido, sino además un símbolo de la voluntad indomable que se impone á la desgracia y triunfa gallarda sobre las fragilidades de la materia.

J. Ortega Munilla

DESPUES DEL PROCESO STEINHEIL

—

El refugio de Margarita

Apenas descubierto el paradero de Margarita, cayó sobre Vesinet una nube de reporters y fotógrafos, pero de todos ellos sólo ha logrado verla un periodista que recurrió á la sencilla estratagema de fingirse hermana de la procesada para entrar en casa de salud y verse ante la viuda. Pero resultó inútil el ardid, porque, apenas estuvieron frente á frente ambas mujeres, dijo Margarita á la recién llegada:—Yo no la conozco á usted, señora.—Y se retiró en seguida.

Los empleados pusieron á la atrevida reportera en mitad de la calle.

A última hora se ha dicho que para evitar el asedio de los informadores, el doctor Raffageau ha trasladado á la viuda Steinheil á una villa particular, fuera de Vesinet.

Lo cierto es que nadie sabe fijamente el paradero de la discutida madame, y que el rompecabezas de moda es este: ¿Dónde está «Meg»?

En tanto se descifra el enigma, está tramitándose una reclamación del pintor yankee Burlinngham, que pide 20.000 francos de indemnización por los perjuicios que le causó Madame Steinheil al entregarlo á la persecución de la justicia.

El niño y el águila

Berna.—Cerca de Murren, un pastorcillo de nueve años guardaba un rebaño de carneros.

De pronto vió que un águila enorme bajaba describiendo círculos y se precipitaba sobre el rebaño.

La terrible ave clavó sus garras en un carnero y trató de elevarse con él para llevárselo á su nido.

El pastorcillo, sin pensar en el peligro que corría midiendo sus débiles fuerzas con el ave de rapiña, cogió su cayado, y descargóle furioso sobre ésta.

El águila abandonó su presa y revolvióse contra el audaz pastorcillo.

Este esquivaba los formidables aletazos de su rival y le asestaba fuertes golpes con su cayada.

Tan desigual lucha prolongóse durante algunos minutos.

Al cabo, el águila derribó á su infantil antagonista con un terrible aletazo, y clavando en él sus garras, arrastróle algunos metros.

El muchacho pidió socorro á grandes gritos.

Intentó desasirse; pero las garras del águila habíanse clavado fuertemente en sus ropas, y vió, con gran espanto, que el ave de presa procuraba elevarse con él, para llevarle á su nido, ya que su intervención le había privado de su presa.

Por fortuna, cuando ya estaba á tres metros del suelo, aparecieron varios campesinos que trabajaban en un campo inmediato.

Todos ellos se precipitaron sobre el ave de rapiña.

Al ver á sus nuevos adversarios, ésta pretendió elevarse.

Pero el muchacho se había agarrado con sus dos manos á las ramas de un árbol y oponía al águila una desesperada resistencia.

Varios campesinos, provistos de palos y cuerdas, subieron al árbol.

Entonces el águila, intentó huir, pero no pudo.

Sus garras se habían enredado en las ropas del muchacho.

Los campesinos aturdiéronla á garrotazos, la ataron y la hicieron descender.

El muchacho que había recibido muchas heridas y contusiones, fué felicitadísimo por su presencia de ánimo.

NOTICIAS CORTAS

Alarma en Messina

MESINA 16.—A las siete y veinticinco de esta mañana se sintió una sacudida sísmica de bastante intensidad.

A la una de la tarde se reprodujo el fenómeno con más violencia que el anterior.

Por efecto de la trepidación se derrumbaron varios paredones que quedaban aún en pié desde la catástrofe del mes de Diciembre.

El vecindario, presa del pánico, abandonó precipitadamente las viviendas, concentrándose en las calles y plazas y huyendo algunas familias á la campiña.

Perú y Ecuador

LIMA 16.—El Senado, reunido en sesión secreta, ha acordado llamar al ministro de Negocios Extranjeros para que le dé cuenta del estado en que se hallan las relaciones entre Perú y Ecuador.

Acentúanse los rumores de crisis ministerial.

La huelga de Burdeos

BURDEOS 16.—Continua la huelga de los empleados de tranvías de esta ciudad.

Hoy los huelguistas, como en días anteriores, han pretendido impedir la circulación de los coches de la Compañía.

Por todo el trayecto que recorren hay desplegadas numerosas fuerzas.

En las plataformas de los coches van parejas de Seguridad y guardias de la paz.

A pesar de las previsiones de las autoridades para impedir coacciones y atropellos y del lujo de fuerzas, pues hay trayectos en que los agentes están apostados á lo largo de la vía, de cinco en cinco metros, algunos tranvías han sido apedreados.

La policía ha tenido un encuentro con un grupo numeroso de huelguistas y de la refriega han resultado varios heridos.

Los obreros tranviarios han celebrado varias reuniones y se muestran dispuestos á sostener su actitud á todo trance.

El jubileo episcopal del Papa

ROMA 16.—La plaza Rusticucci y la calle de Borgo, próximas al Vaticano, están muy engalanadas con colgaduras encarnadas, con motivo del jubileo episcopal del Papa.

De conformidad con el deseo manifestado por el Sumo Pontífice, no se ha celebrado hoy ninguna ceremonia especial.

Pío X recibió á los cardenales y prelados.

Han llegado al Vaticano numerosos telegramas de felicitación.

Ley beneficiosa

SANTIAGO DE CHILE 15.—Las Cámaras han acordado votar una ley que permita se utilicen los canales de riego para fuerza motriz y fomente á la vez el riego de los campos, dando al efecto á los concesionarios cuantas garantías sea posible.

RODANDO POR EL MUNDO

La ciudad del divorcio

Más de seiscientas personas han ido á vivir á Reno (Estados Unidos), con el exclusivo objeto de divorciarse en cuanto tuvieron seis meses de residencia allí.

Todos los trenes traen nuevos viajeros con el mismo propósito, y hoy está llena la población de gente, para quien el matrimonio ha sido un fracaso.

Esto se explica por el hecho de que en el estado de Nevada, al cual pertenece la población citada, se ha promulgado una nueva ley del divorcio sumamente elástica y sin semejante en ningún otro estado.

El de Nevada la ha establecido para atraer la inmigración y el dinero, en atención á las facilidades que se dan á todos los cansados del matrimonio.

Basta que un sujeto viva seis meses en Reno para que los tribunales le concedan en seguida el divorcio absoluto y perfectamente válido ante la ley, aunque para solicitarlo no pueda alegar sino falta de armonía en la vida conyugal.

Reno es una ciudad de 18.000 almas y constituye el centro de abastecimiento de los vastísimos cotos mineros de Nevada.

Su urbanización es perfectamente moderna, pues tiene calles empedradas, servicios de tracción, agua, luz, etc.

Hay allí hoteles nuevos, uno de ellos rodeado de hermosos jardines, y á tres kilómetros de la población ha surgido un nuevo Monte Carlo.

La gente que ha ido á divorciarse ha llevado unos 350 automóviles y algunos han trasladado toda su casa, incluso los criados.

Hay muchos hotelitos alquilados á matrimonios que esperan el divorcio.

Con la influencia de forasteros dícese que Reno ha aumentado en más de un millón de duros los ingresos de su presupuesto, pero no hay que decir que todos los que van con este objeto sólo permanecen en la población el tiempo preciso para divorciarse.

El delito de fumar

Fumar en público es una cosa muy corriente entre nosotros; en Abisinia se consideraba este vicio como un delito tremendo.

La ley prohibiendo el uso del tabaco se refería al principio á los sacerdotes, para evitar que se fumara en las iglesias.

Poco á poco fué ampliándose el sentido de la ley en términos tales, que hoy día hasta los extranjeros se cuidan de que no se les vea fumar en presencia de gente.

Consumo de Champagne

Según las estadísticas, el consumo de champagne en el mundo puede calcularse en 22 millones de botellas.

Las fábricas de Reims producen esta bebida en cantidad suficiente para que no pueda interrumpirse la producción.

El champagne ha venido sufriendo grandes retrocesos, debido á que en los momentos actuales los adelantos químicos lo producen artificialmente, en tan buenas condiciones, que es muy difícil distinguir al auténtico del legítimo.

En algunos pueblos de la región manchega, se fabrica este vino con los caldos que producen las viñas del país.

LICURGO

DECRETO IMPORTANTE

El régimen municipal

(Conclusión)

Art. 12. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos en los asuntes señalados en los dos artículos anteriores, sólo procederá el recurso que otorga el 171 de la ley municipal, tramitándose el expediente con arreglo á lo dispuesto en el 174, y sin perjuicio de lo que preceptúa el 175.

Las providencias que dicteren los gobernadores en tales expedientes causarán estado, y sólo podrán ser reclamadas en la vía contenciosa, aun cuando se alegue la existencia de vicios ó defectos en el procedimiento, ya sean esenciales, ya no lo sean, y produzcan ó no la nulidad de lo actuado.

Cuando alguno de dichos asuntos se refiera á urbanización, apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos y edificios ó materias análogas que afectare á un plan general ó parcial de reforma interior de poblaciones, si éstas fueran mayores de 30.000 almas, la tramitación y resolución de tales expedientes se ajustará á lo prevenido en los preceptos de la ley de 18 de Marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones y á la ley especial de ensanches de Madrid y Barcelona de 26 de Julio de 1892 y poblaciones á ellas acogidas por las disposiciones vigentes.

Art. 13. Será de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los funcionarios municipales, á excepción de los agentes de vigilancia municipal y vigilantes de consumos que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia del alcalde.

Contra los acuerdos que se adopten acerca de este particular procederá el recurso ante el gobernador de la provincia, el cual se limitará en la providencia que dictare á corregir las infracciones legales que existieren, pero sin juzgar del fondo del asunto.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A) Pago de haberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declarados ilegales por la autoridad superior.

En el caso á que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado legalmente de su cargo, y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernadores dejarán expedita al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubieren acordado indebidamente la suspensión ó cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan.

B) Los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas, con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del real decreto de 7 de Junio de 1891.

C) Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del Reino;

D) Las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 10.000 pesetas y hayan sido aprobadas conforme á lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de 2 de Octubre de 1877;

E) Las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

Art. 15. Los Ayuntamientos, como representantes legales del Municipio, tendrán capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, reivindicar, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles, criminales y contenciosos administrativas, sin otras limitaciones que las establecidas en los artículos 84, 85 y 86 de la ley municipal vigente.

Tanto el ministerio de la Gobernación como los gobernadores de las provincias se limitarán, al otorgar las autorizaciones que dichos artículos requieren, á corregir simplemente las infracciones de ley, si las hubiere.

Tales autorizaciones deberán concederse ó negarse en el plazo improrrogable de treinta días.

Transcurrido este término, se estimarán concedidas.

No necesitarán los Ayuntamientos solicitar las autorizaciones á que los artículos antes citados se refieren cuando se trate de adquirir por los Ayuntamientos inmuebles, derechos reales y títulos de la Deuda pública; pero será preciso solicitarlas en el caso de enajenación y permuta de bienes inmuebles no comprendidos en las dos reglas del art. 85 de la ley municipal.

Tampoco serán precisas cuando se trate de las mismas enajenaciones ó permutas con relación á derechos reales y títulos de la Deuda pública.

Los recursos que se entablaren acerca de los acuerdos municipales en esta materia, deberán serlo ante los gobernadores, cuyas providencias pondrán término á la vía gubernativa, y serán recurribles ante los tribunales contenciosos, ó podrán ser objeto de otras acciones ante los tribunales ordinarios, si existiese lesión de derecho de carácter civil ó materia punible que castigar.

Art. 16. Los Ayuntamientos podrán aceptar libremente legados, herencias y mandas por disposición testamentarias, é igualmente donativos, sin más limitaciones que las contenidas en el art. 85 de la ley municipal.

Art. 17. La contratación de servicios de caracter municipal, mientras otra cosa no se disponiere legalmente, se regirá por la instrucción de 24 de Enero de 1905 con la siguiente reforma:

Las subastas simultáneas á que se refiere su art. 7.º, serán precisas sólo en el caso de que el tipo señalado ascienda á 500.000 pesetas.

Cuando el importe del servicio exceda á dicha cantidad, será necesaria la subasta doble en la Corporación interesada y en la Dirección general de Administración.

Los acuerdos que adopten los Ayuntamientos en lo que se refiere á contratación de servicios municipales, se considerarán ejecutivos por afectar á asuntos propios de la competencia municipal.

Tampoco serán recurribles los acuerdos que adopten sobre la forma de contratación. Podrá recurrirse ante el gobernador civil de la provincia en la forma general que la ley municipal autoriza para los demás acuerdos de los Ayuntamientos.

En virtud de lo que queda preceptuado, se considera derogado cuanto se contenga en la instrucción antes citada sobre este particular.

Las providencias de los gobernadores pondrán término á la vía gubernativa, sin que de ellas quepa recurso ante el ministerio, ni aun alegando para fundarle exceso de atribuciones ú omisión de éstas, en que los gobernadores hubieren incurrido al dictar sus resoluciones.

Art. 18. Será igualmente de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales, de policía urbana y rural, sin más limitaciones que la establecida en el artículo 76 de la ley municipal.

El acuerdo de la Diputación provincial á que dicho artículo se refiere, no podrá nunca sustituirse, ni aun á título de urgencia, por la comisión provincial.

Art. 19. Cuando los gobernadores hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 98 y 184 de la ley municipal vigente para imponer multas á los alcaldes y concejales, no podrán rebasar la escala establecida en los mismos, ni aplicar, para hacerlas efectivas, los medios que concede el párrafo 2.º del artículo 22 de la ley provincial vigente.

Art. 20. Se considerará asimismo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará á lo dispuesto en el artículo 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del artículo 136 de la ley municipal, la intervención de los gobernadores se limitará á la calificación de los impuestos, recargos ó arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.º extendido hoy á todos los Ayuntamientos del reino por el artículo 16 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación en aquellos con arreglo al párrafo 4.º del artículo 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al ministerio de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y, después de oido este, si su dictamen no fuera favorable, remitirá el expediente al ministerio para que éste proceda con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo 136.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no empece al recurso de agravios que el artículo 140 de la ley reconoce á todos los interesados en materia de arbitrios ó impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales, se limitará exclusivamente á lo dispuesto en el artículo 159 de la ley municipal.

En su virtud, y en el caso de que en aquéllos existieran las extralimitaciones legales á que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que éste delibere y vote de nuevo, con arreglo á la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales, no se admitirá ni tramitará en el ministerio de la Gobernación otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirán estrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley municipal.

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados por los mismos, todos los Ayuntamientos, sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso ú omisión en que incurrieran en el cumplimiento del artículo 109 de la ley vigente, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al artículo 180 y siguientes de la misma.

Los gobernadores cuidarán, á su vez, bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso á que se refiere este real decreto, se sustanciará ante los tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes:

El recurso se entablará en el término de diez días, á contar desde la notificación administrativa, ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término á la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al tribunal contencioso en el término de tercero día, contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el tribunal provincial, acordará éste ponerle de manifiesto para instrucción de las partes por un término que no excederá de cinco días hábiles, durante los cuales se podrán pedir éstas el recibimiento á prueba.

Si el tribunal lo considera procedente, accederá á ella por un término que no excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la prueba y admitirla.

Trascurridos los términos de prueba, se pondrán las prácticadas de manifiesto á las partes por tres días.

Al terminar este plazo, ó el de cinco cuando no se hubiese pedido ó denegado el recibimiento á prueba, se señalará inmediatamente día para la vista, y, celebrada ésta, con ó sin asistencia de las partes, fallará el tribunal en el fondo dentro de los tres días siguientes.

Art. 27. Como consecuencia y complemento de los artículos que preceden, el gobierno ajustará á las disposiciones de este decreto el uso que estime oportuno hacer de las facultades que le concede el artículo 19 de la ley provincial.

Art. 28. Será obligación de los gobernadores de las provincias de Baleares y Canarias la visita anual á todas y cada una de las islas que forman los respectivos archipiélagos.

Mientras las leyes no dispongan otra cosa, el gobernador de Canarias residirá alternativamente, y con igual proporción de tiempo dentro del año, en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas de la Gran Canaria.

El delegado de esta isla ejercerá las funciones de secretario cuando el gobernador resida en ella, y, en su ausencia, todas aquellas que en él delegue el propio gobernador.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

A las ocho menos cuarto se reune el Ayuntamiento en sesión bajo la presidencia de D. Bartolomé Barceló.

Asisten los concejales Sres. Calvet, Alemany, Rover, Ramis, Sampol, Planas, Servera, L'labrés, Pou, Quijada, Cortés, Mas, Canet, Oliver (D. M.) Rabassa, Calafell, Sureda, Pou, Villalonga, Fuster, Sampol y Ripoll, Cortés, Balaguer, Bennasar y Ruiz.

Se lee y aprueba sin discusión el acta anterior.

Se aprueban también varias cuentas.

Se aprueba la Real orden admitiendo la dimisión presentada por don Enrique Sureda del cargo de Alcalde de esta ciudad.

El señor Alemañy pide la palabra que conste en acta la satisfacción con que ha visto el desempeño de su cargo durante el tiempo que estuvo.

Se da lectura á la Real orden nombrando Alcalde de esta capital al concejal don Bartolomé Barceló Mir.

Discurso del Alcalde

El nuevo Alcalde se levantó de su asiento y dijo:

Señores concejales: Este elevado puesto en el que se me ha encumbrado, no me corresponde ni por mis deseos, ni por mis méritos, ni por mis condiciones. Nada tiene de codiciado por los sinsabores que á menudo proporciona; envidiable es por el honor de vuestra cooperación.

Mi paso por esta alcaldía será breve, pues casi toca á su término el periodo de tiempo que, por voluntad de mis electores, tango designado como concejal.

Me sucederá con seguridad quien, poseído de más aptitudes, pueda emprender las mejoras que esta Capital está reclamando.

Me limitaré, pues, á cumplir vuestros acuerdos inspirándome siempre en principios de extricta imparcialidad y justicia.

Jamás dejará de serme grato vuestro concurso en mi despacho para atender á vuestras solicitudes; allí me encontrareis todos los días de doce á dos de la tarde.

Confío en la acertada cooperación de los señores tenientes de Alcalde, en quienes delego todas las atribuciones que la Ley me permite delegar, y de las que no dudo me aligerarán la pesada carga que gravita sobre mis hombros.

A dichos Sres. tenientes de Alcalde suplicó vigilen escrupulosamente para evitar la venta de alimentos adulterados: suplico en fin á todos vosotros el concurso para ayudar á la administración de este Municipio.

Saludo á la prensa local y me ofrezco á ella incondicionalmente; y tengo la completa seguridad que el eco de la opinión pública reflejada en los periódicos locales ha de encontrar en nos otros una atención inmediata.

Saludo también al laborioso y pacífico vecindario de Palma, y le hago saber que, para expresar sus deseos, para exponer sus quejas y sus necesidades, siempre hallará abiertas de par en par las puertas de esta Alcaldía.

El Sr. Planas saluda y felicita al nuevo Alcalde y agradece las palabras de afecto que ha tenido para los concejales, así como las promesas que ha hecho de obrar siempre con completa justicia.

El Sr. Calvet.—Se adhiere á las manifestaciones del Sr. Planas y se lamenta que sea por poco tiempo que el señor Barceló ocupe la presidencia, pues de ese modo no hay medio para que se puedan implantar aquellas reformas que son necesarias.

El Sr. Calvet termina diciendo que será para los concejales una verdadera satisfacción el que ponga á prueba su esfuerzo para trabajar en pro de la población.

El Sr. Rabassa se adhiere á las manifestaciones del Sr. Calvet.

El Sr. Barceló da las gracias por las frases que le han dirigido los concejales que han hecho uso de la palabra.

Orden del día

Es declarado prófugo el recluta Emeterio Antolí Llabrés, del reemplazo de 1908.

Se lee el informe de Hacienda sobre la división de asuntos en la Comisión de Ensanche y Murallas.

Siendo aprobada.

Sobre atenciones por material de la Escuela de Comercio.

Recordatorio de pago de deuda á los pueblos del partido.

Proponiendo que pase á la Comisión de Policía el expediente de subasta de puestos fijos de la plaza Mayor, que vencen en 31 Diciembre y la reglamentación de venta.

Nombramiento de don Guillermo Gelabert para el cargo de administrador recaudador de impuestos y arbitrios municipales.

El señor Ferrer pide quede ocho días sobre la mesa.

Para que se proponga á la Junta un aumento en la cantidad señalada para cuota provincial en 1910.

De la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo se conceda la prórroga que solicita el Sr. Gibert para la circulación de los coches destinados al transporte de carnes á los suburbios.

Concediendo permiso á varios dueños de carruajes que solicitan puesto en las paradas.

El Sr. Sureda pide que quede ocho días sobre la mesa.

Proponiendo se proceda al estero de las dependencias municipales el lúnes y martes próximos; fueron aprobados.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes:

De la comisión de Fomento informando favorablemente varios traspasos de sepulturas.

Sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en el ensanche del cementerio por el contratista D. Juan Garau y Sastre.

Proponiendo se lleve á efecto la construcción de una garita para el centinela de la cárcel, situada en la calle de la Diputación, esquina á la de Bobians.

Otro id. id. proponiendo se de una gratificación de 25 pesetas á Bernardo Tomás en recompensa de los servicios prestados como individuo de la brigada sanitaria.

Otro id. id. que el teléfono del Coll d'en Rebassa, se instale en casa del alcalde del barrio actual.

Otro id. id. proponiendo la destitución de dos sepultureros y el nombramiento de otros dos.

Dando cuenta de que se ha presentado para la Junta municipal, una reclamación contra el arbitrio sobre ocupación del espacio público con balcones.

Para que se adquieran herramientas con destino al derribo de murallas.

Para que se autorice á la alcaldía para vender los materiales resultantes del derribo de murallas.

Se lee la proposición referente al concurso para cubrir la vacante de Secretario de esta Corporación.

El señor Sureda dice que antes de entrar de lleno en el fondo de la cuestión pide se lea la exposición que fué dirigida al gobierno en el mes de Octubre.

Concluída la lectura el señor Quijada entrega á uno de los secretarios la «Gaceta de Madrid», la cual publica un R. D. por medio del cual el gobierno ha derogado el reglamento de secretarios de Ayuntamientos.

El señor Sureda dice que cree que todo debe quedar en suspenso hasta que el ministro conteste á la exposición que le ha dirigido este municipio pues bien pudiera suceder que contestase negativamente á la petición.

Además continúa diciendo el señor Sureda este Ayuntamiento cesa el día 31 de Diciembre próximo por lo que cree que podía pasar este tiempo el Ayuntamiento sin secretario á fin de que el futuro lo eligiese.

El señor Quijada dice que la solicitud dirigida al ministro está contestada en el R. D. que ha publicado la *Gaceta* y que por lo tanto insiste en sus manifestaciones anteriores de que el nombramiento de secretarios de Ayuntamientos es solo de la incumbencia de estos y que esperaba que la proposición sería aprobada en esta sesión.

Tercia en el debate el señor Pou (D. A.) é hizo constar que efectivamente existía un recurso en el cual el Ayuntamiento tenía sus dudas pero esos han desaparecido por completo al publicarse en la *Gaceta* el R. D.

El Sr. Sureda se ratificó y pidió al Ayuntamiento que no había lugar á deliberar.

Puesta á votación la proposición del Sr. Sureda fué desechada por veinte votos contra diez.

El Sr. Barceló dijo que se ponía á discusión el fondo de la cuestión.

El Sr. Sureda dijo que como no había tenido tiempo de leer el R. D. proponía que la proposición quedara ocho días sobre la mesa.

El Sr. Quijada dijo que era de su opinión que la proposición que se estaba discutiendo era urgente y que por lo tanto debía votarse aquella misma noche por lo que proponía que se discutiera inmediatamente.

La proposición del Sr. Sureda fué desestimada por 20 votos contra 10.

El Sr. Sureda se lamentó que la proposición no pasara antes de ser llevada á la sesión por la comisión de Gobierno y Policía para que dictaminara por lo que proponía que pasase á esta comisión y que los síndicos la estudiasen.

El Sr. Ballester dijo que encontrándose presentes todos los señores que componen dicha comisión entendía que podía muy bien suprimirse dicho trámite.

La proposición del Sr. Sureda fué desechada por 20 votos contra 10.

El Sr. Sureda dice que en vista de que no ha quedado aprobado ocho días sobre la mesa ni ha pasado á la Comisión de Gobierno y Policía presenta las siguientes enmiendas:

«Que la plaza se provea mediante pública oposición como se hizo la última vez, que se amplie el plazo para la admisión de solicitudes y que se publique la vacante en la «Gaceta» de Madrid.

Un incidente

El Sr. Sureda apoyó su enmienda diciendo que la plaza debía proveerse por medio de pública oposición.

El Sr. Ramis: De pública subasta.

El Sr. Sureda rogó al Sr. Ramis que repitiera las palabras que había pronunciado, pues no le podía contestar porque no las había oído.

El Sr. Ramis dijo que como entendiera que el Sr. Sureda había dicho á *pública licitación* él había dicho á *subasta* porque entiende que hay una gran diferencia entra una cosa y otra.

El Sr. Sureda: La misma que hay entre S. S. y yo.

El Sr. Ramis protesta enérgicamente y su protesta es apoyada por el señor Rabassa y otros concejales.

Hay un momento de gran confusión.

El alcalde agitó varias veces la campanilla logrando con oportunidad y energía cortar rápidamente el incidente.

La conducta del alcalde fué aplaudida por todos los concurrentes.

Otros asuntos

Terminada la discusión de la orden del día el señor Ramis dirigió un ruego al alcalde para que cuanto antes se pusiera en circulación el camino de *Son Pons dels Ullastres*, pues de lo contrario pasará el tiempo y el Ayuntamiento perderá todo el derecho que hoy le asiste.

Pasado á votación dicho asunto fué aprobado por mayoría.

El señor Alorda dijo, que era del todo conveniente que á las obras de la calle de San Miguel se imprimiera gran actividad á fin de que que quedasen terminadas para las próximas fiestas.

A propuesta del señor Barceló, fué nombrado vocal de la comisión de Hacienda D. Enrique Sureda.

El señor Alemañy dió cuenta de haber cumplido el encargo que le hizo el Ayuntamiento de mandar un telegrama al gran poeta valenciano, D. Teodoro Llorente en el momento en que se celebraba la fiesta de su homenaje.

A propuesta del señor Alemañy se acordó dar las gracias al capitán del «Lulio» Sr. Orell por haber sido portador de la placa dedicada al señor Llorente.

CONFLICTO EN LA ESCUELA DE COMERCIO

Nuestro estimado colega «La Ultima Hora» se ocupaba, comentándolo ligeramente, de la situación anormal por que atraviesa este importante Establecimiento de Enseñanza, suplicando que, por las personas á quienes corresponda se diese una explicación del por que los dignos catedráticos de aquella Escuela, que han ocupado la Secretaría, se han visto en el caso de dimitir de tan importante cargo apenas designados para el mismo.

Nosotros, en vista del silencio que se ho hecho al rededor de este asunto, hemos procurado indagar dichos motivos y, según parece ser, los Profesores de dicha Escuela, de una manera unánime, no están conformes con la gestión del Director de la misma don Julio Pérez y Méndez de Losada, por haber reparos en las cuentas que dicho señor ha rendido á la Excma. Diputación Provincial.

Parece ser además que los dignos catedráticos que forman el Claustro de este Centro docente, han decidido, de común acuerdo, para poner á salvo su responsabilidad, el negarse á aceptar la Secretaría mientras haya el actual Director D. Julio Pérez.

Entretanto el conflicto está en pié y la marcha administrativa del Establecimiento entorpecida por la falta de Secretario; es de esperar pues se resuelva de un momento á otro este conflicto que está tan poco conforme con la seriedad del Establecimiento y con la honradez y caballerosidad indiscutibles de los señores Profesores que forman el Claustro de dicha Escuela.

Hablando con el gobernador

Ayer por la mañana, al recibirnos como de costumbre don Angel Fernández Caro, nos hizo las siguientes manifestaciones:

Tan pronto como hayan terminado las numerosas visitas que estoy recibiendo emprenderé una activa campaña para dotar á esta población de todas las condiciones que reclama la Higiene.

Quiero que mi paso por este Gobierno no sea estéril y así estoy dispuesto á que desaparezcan esas enfermedades como son la viruela, difteria, etc., que únicamente pueden perdurar en aquellas poblaciones en que la higiene deja mucho que desear.

Las medidas que tome para Palma las adoptaré por igual para todos los demás pueblos de la provincia.

Para la segunda quincena del mes próximo empezaré las visitas. Estudiaré detenidamente cual es el estado en que se encuentran los pueblos y con los datos que recoja redactaré una memoria que elevaré á la superioridad.

Visitaré tambien los centros de enseñanza y me haré cargo de las defeciencias que en los mismos existan y estudiaré el medio de poderlos subsanar.

La cuestión de las aguas es aquí un punto importantísimo y es un factor de primer orden para la Higiene.

Yo creo y puedo decirlo sin temor á sufrir ninguna equivocación que si hay interes para traer agua ó buscarla esto puede hacerse uniéndose la población al municipio y de ese modo es más fácil que el éxito corone tan importante empresa.

ECOS DE SOCIEDAD

Viajeros

A bordo del vapor «Lulio» salieron ayer para Ibiza; don Ignacio Riquer, D. Fernando Palerm y D. José Lopez.

***

En el mismo vapor se embarcaron para Valencia, D. José Siquier, don Francisco Llubí, don José Ribas, don Jaime Tomás, D. Pedro Estarellas, don José Sanchez.

Personales

El Capitan General visitó ayer al mediodía en su despacho oficial al nuevo alcalde don Bartolomé Barceló.

***

Ha fallecido en Mahón el expresidente del Círculo Industrial de aquella población D. José Estela Calafat.

***

Esta mañana han llegado procedentes de Mahón á bordo del «Monte Toro» los señores siguientes:

Don Antonio Boreli, D. Juan Fuster, D. Juan Fuster, D. Pedro Miró, don Bartolomé Servera, D. José Quevedo, D. Enrique Macia, D. Antonio Moragues.

Don Juan Vidal, don Santiago López, don Juan Riera, D. Bernardo Vilalonga, D. Sebastián Miralles y don Bernardo Rotger.

***

A bordo del «Cataluña» han llegado de Barcelona los Sres. siguientes:

D. Mateo Torres, D. Miguel Vallespir, D. Francisco Alemany, D. Juan Aleñar, D. Sebastián Trian, D. José Oliver, D. Sebastián Nadal y D. José Valls.

***

El domingo llegaron procedentes de Valencia la distinguida esposa y sobrina del gobernador civil D. Angel Fernando Caro.

MILITARES

Se han declarado reglamentarias las siguientes prendas de uniformes para las armas y cuerpos de á pie.

Capotes para tropas.—Capote de paño gris, á que se refiere la real orden de 11 de Septiembre último, con las variaciones siguientes:

Cuello recto y hombreras en la misma forma y dimensiones que el del capote actual, y del color de los vivos correspondientes; llevando los números ó emblemas de metal dorado ó blanco, según el arma ó cuerpo.

Esclavina como la hoy reglamentaria en cada uno de ellos, de igual color que el del capote.

Se ha fijado como precios máximos para el capote y esclavina, 23 y 14 pesetas, respectivamente, en infantería, y en 37 y 16 pesetas para las demás armas y cuerpos; siendo la duración que se les asigna la misma que tienen señalada los capotes y esclavinas actuales.

Las referidas prendas se harán con paños de las características de calidad fijadas en los analizados por los laboratorios militares.

Polainas de tropas.—De becerro engrasado, color avellana; se compone de dos piezas, unidas en la parte posterior por una costura cosida á media carne y con cierre en los costados exteriores, en prolongación de la franja del pantalón.

La parte anterior, que monta la posterior, lleva á 5 milímetros de su borde interior, desdela parte alta, hasta 8 centímetros de su borde inferior, una tira de cuero rebajado de 25 milímetros de ancho, cosida por todo su contorno para alojar un fleje de acero barnizado, de 24 centímetros de longitud, por 13 milímetros de ancho y 1 de grueso, saliendo 35 milímetros de su alojamiento, por un corte transversal hecho en la tira cosida, el extremo inferior del fleje y sujeto éste á ella por dos remaches, uno en la parte superior y otro en la inferior, antes de salir al exterior. Lleva dos latiguillos de 2 centímetros de ancho, de la misma clase del cuero de la polaina, cosidos en la cara exterior á un centímetro de sus extremos superior é inferior y á 4 de su borde.

La parte posterior lleva, á la altura de la salida del fleje, un pasador de cuero, de igual clase que el de la polaina, de 2 centímetros de ancho, con doble cosido á manera para que se aloje en el dicho fleje, y á 7 centímetros de su borde dos hebillas, cosidas con doble punto á mano, para que abrochen en uno de los cuatro ojetes que llevan los latiguillos de la parte anterior, ciñendo la polaina á la pierna y dando estabilidad á la colocación del fleje.

Polainas de oficial.—De color avellana, lo mismo que la tropa, con un geje de acero barnizado en cada lado del cierre, en sentido de su altura, sujetos por dos pasadores de metal, cada uno á unas tiras del mismo cuero rebajado, las cuales van cosidas en toda su longijud á la polaina en su interior.

El fleje de la cara anterior sobresale de su alojamiento 35 milímetros por su extremo inferior, para penetrar en un calcetín que lleva cosido á su altura la parte posterior, dándose le estabilidad y ciñéndose á la pierna por un latiguillo con hebilla doble reajustable, situado en la parte alta del cierre. Una trabilla del mismo cuero y de 15 milímetros de ancho, cosida en la cara interna del costado exterior, se abrocha en una hebilla igual á la descrita que lleva en el costado interno. Toda la polaina estará ribeteada con la misma clase de material rebajado y la costura de unión de las dos partes de que se compone irá cubierta por una fajuela del mismo material rebajado de 12 milímetros de ancho.

Destinos

El Coronel de Infantería don Antonio Martínez Cárdenas, ha sido destinado á la vicepresidencia de la Comisaría mixta de reclutamiento de Zaragoza, y el Comandante de dicho cuerpo don Miguel Riera Bennasar, pasa á situación de excedente en Baleares.

Notas del Puerto

Entradas

Ayer entró en nuestro puerto procedente de Barcelona el trasatlántico «Berenguer el Grande».

Ayer mañana entró procedente de Barcelona el vapor correo «Balear» con variada carga.

También entró el vapor «Aurora».

Hoy ha entrado el vapor «Monte Toro» de Mahón con variada carga.

De Barcelona ha venido el vapor correo «Cataluña».

Salidas

Ayer salió para Valencia el vapor correo «Lulio»

Hoy ha salido después de embarcar el pico de carga que se le tenía preparada para las Antillas.

Los laudes «Mazagán» y «Bartolito» para Mazagán y Alcudia respectivamente.

Despachados

Para Barcelona está despachado y debe de salir hoy á las seis y media el vapor correo «Bellver».

Noticias varias

El vapor «Cataluña» ha sido portador de varios toros y terneras para sacrificar en el Matadero.

En el vapor «Bellver» que saldrá para Barcelona esta tarde están embarcando buen número de cajas que contienen, botellas anisados y otros licores para el comercio de Veracruz.

BURSÁTILES

Madrid

Madrid 19 (4'20 t.)

Interior contado	85'80
Interior fin de mes	85'85
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p§	100'90
Amortizable nuevo	00'00
Banco de España	456'00
Compañía Tabacalera	387'00
Francos	8'85
Libras	27'40
Exterior (sin cupón)	95'95

EL DÍA RELIGIOSO

Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en San Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro Vísperas, Completas y Maitines rezo del Sto. Rosario, sermón por el mismo orador del día anterior y reserva.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

Espectáculos

Para hoy

Lírico.—Compañía de zarzuela dirigida por los Sres. D. Franco Vega y D. Martín Conti.

Función vermut á las 6 y media.

La zarzuela «La alegría del batallón».

Entrada general 20 céntimos.

A las 8 y media noche.

«El Método Gorritz», «Aquí hase farta un hombre» éxito, y «¡Si las mujeres mandasen!», debutando la Banda de Cornetas de señoritas del Coro.

Entrada general 60 céntimos.

Medias id. 40

La Protectora.—Sesión de Cinematógrafo extraordinarias sesiones de 6 á 11 noche.

Escogido programa para hoy muy variado.

Entrada general 10 céntimos.

SALON TRUYOL.—Programa para hoy de 5 tarde á 8 noche.

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Madrid 19 (á las 12'40 m.)

Nombramiento de alcaldes

El presidente del consejo Sr. Moret puso ayer á la firma del monarca los decretos nombrando alcaldes de Mahon á D. Pedro Pons y de Pollensa á don Miguel March.

La junta central del Censo

Anoche se reunió la junta central del censo con objeto de resolver las numerosas consultas que se han hecho.

Nuevo secretario

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Madrid al Sr. Nove lla.

Llegada del infante

En el expreso de Andalucía llegará hoy el infante D. Cárlos y sus ayudantes.

A la estación acudirán para recibirle el rey las reinas, los infantes la condesa de París, el gobierno y gran número de militares.

El recibimiento que se le tributará será en extremo cariñoso.

El príncipe Bagtemberg

Desde hace bastante tiempo el príncipe Leopoldo de Battemberg, hermano de la reina Victoria se encuentra en Londres sufriendo una grave enfermedad.

Ayer se recibieron en el Palacio de Oriente telegramas alarmantes sobre el estado del joven príncipe por lo que la reina dispuso que todo estuviera preparado para salir hoy en el sudexpreso de Francia con objeto de dirigirse á Londres.

Esta mañana los reyes han recibido un telegrama de la princesa Beatriz en el cual les da cuenta que el estado de su hermano ha experimentado una pequeña mejoría dentro la gravedad de su estado.

Ante este telegrama doña Victoria ha suspendido el viaje.

Llegada del nuevo obispo en Las Palmas.

Por telegramas particulares se sabe que ha llegado á Las Palmas el nuevo obispo de aquella diócesis.

La entrada del nuevo prelado fué verdaderamente solemne.

Todas las campanas tocaron repique general.

Los balcones encontrábanse todos luciendo colgaduras, y los mismos estaban cuajados de gente que aclamaban al obispo.

Un volcán

El presidente del consejo Sr. Moret ha recibido un despacho de Tenerife, en el cual le dan detallada cuenta de los destrozos que ha causado el volcan que hoy está en erupción en el pueblo de Garechuo.

Según el citado telegrama la boca del cráter es bastante ancha y por el mismo motivo arroja gran cantidad de piedras y lava.

Pánico

El que reina en dicho pueblo es enorme pues según noticias algunas de las piedras y otras materias incandecentes que arroja el volcán han caido en el citado pueblo, por lo que sus habitantes salen despavoridos hacia los campos.

Otro volcán

Las montañas que están en la parte sur de dicho pueblo también se ve salir gran cantidad de humo por lo que se está temiendo que de un momento á otro aparezcan otros volcanes, que serian la ruina completa de la comarca.

Auxilios

Han salido de Tenerife tres vapores con todo lo necesario para prestar el debido auxilio á aquellos habitantes.

Sin noticias

En el momento en que telegrafío no se ha recibido ningún telegrama de Tenerife dando detalles del volcán de Garachico por lo que reina gran interés por conocer detalles.

La guerra de Melilla

Entrevista aplazada

El ministro de la Guerra, general Luque ha recibido un despacho del general Marina, en el cual le dice que á la hora en que se esperaban á los comisionados, un moro á caballo y participó que no les era posible tendrá lugar la entrevista hoy.

La causa de haberse retrasado la entrevista según ha dicho el moro es debido á que no se habían podido reunir todos los jefes.

Retirada de fuerzas

Las numerosas fuerzas que se habían tendido por el camino por el cual habían de pasar los comisionados se han retirado.

Dichas fuerzas estaban para evitar cualquiera agresión por parte de los moros que no están conformes con la paz.

Público chasqueado

La mayor parte del vecindario de Melilla había salido de la población para presenciar la entrada en la misma de los comisionados moros.

Llegada de voluntarios

Hoy han llegado 300 voluntarios con objeto de cubrir vacantes.

Madrid 20 (2'40 m.)

Hacia la paz

El ministro de la guerra general Luque ha recibido un telegrama del general Marina, en el cual le da cuenta de la entrevissa celebrada con los jefes moros.

La entrevista

Serían poco más de la una cuando han llegado al Zoco de Benicar los moros de la tribu de Gueloya.

Al Zoco también han ido el hermano del célebre moro AbdelKader y dos importantes jefes de la kábila de Benindel.

Antes de llegar

Poco antes de llegar al Zoco el moro Kader quería quedarse sin entrar pues tenía ciertos recelos, pero los moros adictos lograron convencerle y al fin accedió á las reiteradas insistencias de los amigos de España.

Abdel Kadel

El moro Abdel Kadel pretendía entrar á pie.

Le ofrecieron un hermoso caballo en el que montó.

Su mirada estaba fija en el suelo y durante el trayecto no se atrevió á alzar los ojos.

Su semblante revelaba un profundo temor.

La entrada en Melilla

Los comisionados entraron en Melilla escoltados por las fuerzas del escuadrón de Alfonso XII.

En azoteas y balcones había numeroso público que contemplaba el paso de la comitiva.

La entrada á la plaza la presenció un gentío inmenso.

El caid Gabashan

El despacho recibido por el general Luque da cuenta que el caid Gabashan entró en la plaza llevando una ternera en señal de paz.

Dicha ternera el mismo kaid la ató á la farola que hay delante de la plaza y próxima á un algibe.

En el gobierno militar

Por las calles por donde habian de pasar los comi ionados se había dispuesto que fuerzas de guardia civil contuvieran á los curiosos.

Los comisionados se dirigieron al gobierno militar donde fueron recibidos por el general Marina el cual estaba acompañado por los generales Sotomayor, Tovar, Cobos, Real, Morales, Huertas y Milans del Bosch.

La conferencia

La conferencia tuvo lugar en el despacho del general Marina.

La citada conferencia duró hasta las cinco de la tarde guardando todos los reunidos la más impenetrable reserva sobre lo que se había tratado.

Buenas impresiones

Las impresiones que se tienen son inmejorables, pues el solo hecho de conducir á la plaza la ternera ya indica que están dispuestos á someterse.

Hasta el momento presente todo cuanto han hecho los periodistas para saber el resultado de la entrevista ha resultado inútil.

El general Marina está dispuesto que no se sepa nada de lo tratado hasta que el gobierno tenga detallada cuenta de todo lo tratado.

La presencia de Kader

La presencia de Kader en la reunión ha tenido gran importancia ya que su categoría es de mucha más importancia que la de Mizzian.

Los moros reedifican sus casas

Después de la entrevista muchos de la tribu de Benisicar se les ha concedido permiso para que puedan marchor con sus familias.

Dichos moros tienen también el permiso de reedificar sus viviendas.

El infante D. Carlos

Como ya anuncie en mi despacho anterior el recibimiento que se le tributó al infante D. Carlos fué en extremo cariñoso.

Desde la estación se dirigió en un coche de Palacio acompañado de la condesa de Paris á su palacio de la castellana con objeto de ver á la Princesa Luisa y á su nueva hija.

Navarroreverter

El exministro de Hacienda liberal, Sr. Navarroreverter ha visitado en Valencia el hospital.

La visita la hizo acompañado de las autoridades.

El Sr. Navarroreverter quedó muy satisfecho de su visita.

El duque de Madrid

El pretendiente de la corona de España D. Jaime de Borbón ha nombrado representante suyo en Valencia á D. Manuel Simó.

Desde Barcelona

Weyler en la Catedral

El general Weyler ha manifestado que su su visita á la Catedral Basílica y al Dr. Laguardia fué para cumplimentar exclusivamente.

Weyler se queja

Se nos dice que el general Weyler se ha quejado de que algunos periódicos hayan asegurado que en la comida en casa de Junoy se hablara de política.

Lo que hay es que el general Weyler es antiguo amigo del exdiputado á Cortes y quiso corresponder á la deferencia de que era objeto por parte de Junoy.

Se ha comentado mucho esta noticia.

Nuevo periódico

En breve aparecerá un periódico portavoz de los liberales monárquicos de Barcelona.

Por de pronto saldrá semanalmente.

Las autoridades á Reus

El martes marcharán á Reus los señores Weyler y Suarez Inclán.

Todos los periódicos de la mañana aplauden las gestiones realizadas por el gobernador civil en bien de Barcelona.

Variaciones en el censo electoral

El jefe de Estadística de esta provincia nos ha remitido la siguiente:

«Nota de las variaciones introducidas en el Censo Electoral de esta capital, en la última rectificación llevada á cabo.

Sección 6.ª Titulada Santa Fé: se le ha segregado la calle del Temple. Se le han agregado las calles de Barcelona, San Pablo, Grau y grupo Troneras del Molinar.

Sección 8.ª Titulada San Francisco: se le han segregado los electores de la carretera de Lluchmayor que vota ban en esta sección. Se le ha agregado la calle del Temple.

Sección 9.ª Titulada Molinar: se le han segregado: S'Aranjasa y las calles de Barcelona, Grau, San Pablo y grupo Troneras. Se le han agregado los electores de la Carretera de Lluchmayor que votaban en la Sección 8.ª.

Sección 11.ª Titulada Sant Jordi: se le ha agregado S'Aranjasa.

Sección 14. Titulada San Antonio de Padúa: se le ha segregado la calle de Santañy.

Sección 17. Titulada Alfarería: se le ha agregado la calle de Santañy.

Sección 31. Titulada Plaza de la Navegación: se le ha agregado la calle de Hornabeque.

Sección 32. Titulada Plaza del Progreso: se le ha segregado la calle de Hornabeque.

Se ha dividido en dos la Sección 35 titulada Bonanova, formando la primera los caseríos del Terreno, Corp Marí y Porto Pí y la otra, ó sea actualmente la 36, los de Bonanova y Génova.

Por la modificación ultimamente citada, se ha tenido que correr la numeración de las Secciones desde la 36 inclusive.

AUDIENCIA

Causa por asesinato

Ayer cuando abandonamos la audiencia dejamos en uso de la palabra al fiscal.

El representante del ministerio público hizo un detenido examen de todos los hechos y sostuvo que á su entender la provocación partió del procesado, por lo que pidió para este un veredicto de culpabilidad.

La defensa estuvo á cargo del distinguido abogado D. José Feliu el cual hizo constar que su patrocinado se confesó desde el primer momento autor del delito, pero que en declara ciones sucesivas explicó el hecho por el cual había agredido á su hermano, pues si lo hizo fué porque le obligó la legítima defensa, por cuyo motivo el Sr. Feliu pidió para su patrocinado un veredictó de inculpabilidad.

Teminado el discurso del defensor el presidente hizo el resumen leyéndose luego las preguntas que ha bian de contestar los jurados.

Este dictó un veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia el tribunal de derecho absolvió al procesado.

Información política

Nos ha visitado D. Rafael Rosselló Alemany, Delegado de la Junta de Gobierno del «Crédito Balear», rogándonos que manifestáramos si, en la infosmreión que anteayer publicamos, aludiamos á la Sociedad que representa.

Creemos de justicia declarar que en aquella información no se alude ni á la Junta de Gobierno de aquella Sociedad ni á la Dirección de la misma, que desempeña con extricto cumplimiento de su deber el Sr. Rosselló y Alemany, persona que nos ha merecido siempre el mayor respeto, no sólo porque nos consta ejerce su cometido con mucho celo sino porque le consideramos incapaz de prestarse á los torpes manejos que puede inspirar la pasión política.

Respecto del resto de aquella información, y hablamos por cuenta propia, si creemos necesario exponer algo. De nadie es ignorado que, no yo en el «Crédito Balear» sino en todas las sociedades, empresas particulares ó empresas públicas de esta capital existen elementos que están perfectamente definidos y clasificados en el campo de la política. Merced á unas circunstancias extraordinarias, como son las actuales, aquellos elementos ponen en juego todas las influencias personales ó sociales, con su séquito de promesas ó de amenazas á fin de obtener la mayor suma de votos para sacar triunfantes á los candidatos de su predilección. Respetamos que se ponga todo el ardimiento posible en la campaña electoral pero protestamos enérgicamente de que se utilicen medios que pueden violentar, moral ó materialmente, la voluntad del elector.

Será un vicio social que en el seno de entidades de caracter independientes se hallen elementos políticos. Nada podemos hacer contra ese vicio, cuya extirpación requeriria una completa subversión del estado actual de cosas; pero ya que nada puede hacerse, lo menos que hay que exigir es que aquellos elementos no se prevalgan de su posición en contra de la sinceridad que debe imperar en la emisión del voto.

Claro está que las Juntas de Gobierno ó las Juntas de Administración no pueden hacerse solidarias de lo que hagan ó dejen de hacer particularmente los elementos que las componen. Y al denunciar nosotros estos abusos, dimos el correspondiente toque de atención, no para acusar á las Sociedades de complicidad en aquellos abusos, sino para que quedase perfectamente deslindado que las presiones que pueden hacer ciertos elementos son independientes, completamente independientes, de las Juntas de Gobierno, en calidad de representantes de sus sociedades respetivas. Y esto tiene para nosotros y para el cuerpo electoral una gran importancia.

De todo ello deducimos: que ni el «Crédito Balear», ni ninguna otra sociedad ni empresa particular ni pública puede ni tiene el propósito, que sería ilegal, de hacer coacción de ninguna clase sobre sus empleados, clientes ó personas allegadas á las mismas. Y esto será una garantía para el público. Ojalá pudiera el cuerpo electoral tener la misma garantía respecto de los manejos que puedan hacer los elementos, sean quienes sean, para imponerse á la voluntad de los demás ciudadanos.

* * *

Por referirse á la gestión del general Weyler en Cataluña, copiamos del *País* de Madrid lo siguiente:

«Personas que han presenciado la manifestación de Barcelona con motivo de la llegada del Sr. Lerroux, nos manifiestan que es allí unánime el aplauso al general Weyler por su conducta liberal y sensata, que contrasta con la de otras épocas y autoridades.

Demuestra el ilustre general que se puede ser ordenancista, y severo como militar, y conciliador como ciudadano. Así se han manifestado siempre los grandes generales que dejaron nombre tan querido en el pueblo como respetado en las filas, desde Espartero á Prim.

No tan sólo se ha visto al general Weyler muy transigente y cordial con los elementos populares en las manifestaciones públicas en Barcelona celebradas, y que por su carácter republicano pudieran inspirar recelo á las autoridades monárquicas, sino que en la liquidación del pasado sangriento, está poniendo en libertad á multitud de inocentes, procesados por infames delaciones.

Esta conducta inspira viva simpatía en el pueblo barcelonés, sin distinción de partidos, excepción hecha del que apadrina y defiende la Defensa Social, especie de Sociedad del Angel Exterminador, que no puede ver con agrado ningún acto de justicia, favorable á las ideas liberales.

En cuanto á los republicanos, aplauden al general Weyler, lamentando tan sólo que no pierda ocasión de hacer ardientes manifestaciones de monarquismo y de lealtad á las instituciones.

Los republicanos barceloneses dicen de Weyler lo que aquel personaje de un drama de Zorrilla:

«Lástima que este moro no se salve».

* *

Mañana á las seis y media de la tarde se celebrará en el Casino Republicano, junta general para la proclamación de candidatos á concejales.

* *

A las ocho de la noche del domingo se celebrará en el casino Liberal una importante reunión á la cual asistirán los candidatos republicanos.

LOS PUEBLOS

Binisalem

El domingo próximo se celebrará en este pueblo la primera feria de la temporada de invierno.

En la sociedad «La Paz» sabemos se ha montado un excelente servicio de comida económico y esmerado, para atender al público que acuda á la feria.

Por la noche en el teatro de la misma sociedad se prepara una gran velada en la que tomarán parte los artistas señores Froix, Llobera, y Martí que tantas simpatías se han captado durante estos domingos de función.

También tomarán parte en la velada algunos artistas venidos del continente.

—Ha salido para Buenos Ayres el vicario de este pueblo D. Jaime Pascual, Presidente de las Hijas de Maria.

Acudieron á despedirle numerosas personas que apreciaban muchísimo al señor Pasonal.

Ayer por la noche un grupo de chiquillos que salían de la escuela municipal arrojaron varias piedras al encontrarse en la calle de las Rocas, hiriendo en una pierna á D. Victoriano Real.

Estos abusos se están cometiendo todos los días sin que ningún guardia municipal evite tales atropellos.

El Sr. Real sigue en muy mal estado de la pedrada y ha dado conocimiento del hecho á la guardia civil.—C.

16 Noviembre 1909.

Aparatos telegráficos

Françós Rodriguez ha dicho á los periodistas que preocupado por los persistentes temporales, la escasez de aparatos y la aglomeración de servicio ha verificado una inspección, encontrando varios aparatos de transmisión de telegramas, cuyo funcionamiento por ser rápido y fácil, es un asombro. Estos aparatos fueron adquiridos hace muchísimo tiempo y no sabe por qué causa dormian plácido sueño de los rincones de telégrafos.

Los aparatos se llaman Wheadsotong y funcionan con gran éxito en casi toda Europa y mucho más en los Estados Unidos. La manipulación es sumamente sencilla. Una cinta de papel se perfora con signos en toda su longitud, empleándese para esta operación máquinas manejables. En una hora se pueden trasmitir 84 telegramas de 30 palabras, ó sean 12,600 letras por hora y 210 por minuto. Uno de ellos solamente auxiliado por quince perforado res y otros tantos copistas, y dos funcionarios, uno receptor y otro transmisor, pueden marcar 1,200 palabras por hora.

Gacetillas

Por carta que recibimos de Barcelona nos enteramos que nuestro compañero en la prensa Sr. Vich Company ha participado á la autoridad gubernativa la aparición en el estadio de la prensa de un semanario ilustrado adicto á la política del Circulo Liberal Monárquico.

Celebramos la aparición del Colega.

* *

El ayuntamiento de Mahon, ha acordado celebrar sus sesiones los lunes á las ocho de la noche siempre que estos no sean festivos.

ALCANCE

Madrid 20 (á las 11'40 m.)

Moret

El presidente del consejo Sr. Moret ha celebrado una detenida conferencia con el general López Domínguez.

La conferencia tuvo por objeto estudiar las cuestiones políticas pendientes.

Tanto el señor Moret como el expresidente del Senado guardaron la más impenetrable reserva sobre lo tratado.

Los que creen estar bien enterados dicen que la entrevista fué en el extremo afectuosa.

Periodo electoral

El Sr. Moret ha dicho que ha ordenado á los gobernadores que el martes próximo annuncien en los Baletines Oficiales que desde dicho dia empieza el periodo electoral.

Más conferencias

Ayer por la tarde conferenciaron con el señor Moret en el despacho de la presidencia los ministros señores Martinez del Campo, Gasset y el gobernador del Banco de España Sr. Merino.

Los citados personajes al ser interrogados por los periodistas dijeron que habían tratado de asuntos de sus respecsivos departamentos.

Moret y Mellano

Llamado por el señor Moret estuvo á última hora de la tarde de ayer en la presidencia del ex-ministro señor Mellado.

Los comentaristas dicen que dicha conferencia está relacionada con la dimisión del general Anñón para el gobierno civil de Canarias.

El principe de Battemberg

Las últimas noticias que se han recibido en palacio referentes al estado de salud del principe de Battemberg, hermano de la reina, acusan extraordinaria gravedad por lo que Doña Victoria se propone salir esta noche para Londres.

Más de Melilla

No hubo conferencia

El ministro de la Guerra general Luque ha recibido á última hora de la tarde de ayer un despacho del general Marina, en el cual le participa que no pudo celebrarse la conferencia á causa de no haber acudido número suficiente moros.

Los que acudieron han dicho que no han podido asistir más por el mal estado en que se encuentran los caminos.

Ultimo plazo

El general Marina dijo á los comisionados que acudieron que prorrogaba por última vez la conferencia hasta el lunes próximo.

El Princesa de Asturias

Ha llegado á Málaga el «Princesa de Asturias» á cuyo bordo va el general Gomez Imaz.

Al muelle acudieron las autoridades.

La fragata «Sarmento»

Telegrafían del Ferrol que ha llegado á aquellas aguas la fragata Argentina Sarmiento.

Ayer desembarcó la oficialidad franca de servicio.

Se preparan festejos para obsequiar á los marinos.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme), tarde.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—CONQUISTADOR, 39 Y 41 Y SOLEDAD, 21